HOSPITAL CHULUCANAS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Nº 048 - 2017-GOB.REG.PIURA-430020-181101

Chulucanas, 20 MAR 2017

VISTO: El Memorando N°103-2017-181101, de fecha 15 de marzo del 2017, emitido por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas.

CONSIDERANDO

Que, en concordancia con el artículo 77° del D.S N° 005-90 PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del sector público, establece las condiciones para la Designación de un trabajador en un cargo de responsabilidad dentro de la Entidad por la Autoridad competente;

Que, a través de Ley N° 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", se desarrolla un conjunto de disposiciones orientadas a garantizar el principio de publicidad en la administración disponiendo la publicación a través de "Portales de Transparencia" de la información relacionada con la gestión de las entidades públicas;

Que, mediante D.S N° 072-2003-PCM, se aprueba el Reglamento de la Ley 27806; el mismo que regula la aplicación de las normas y la ejecución de los procedimientos establecidos en la Ley N° 27806 y su modificatoria, Ley 27927;

Que, a través del artículo 3 inciso c), del acotado Reglamento, prescribe que son obligaciones de la máxima autoridad: Designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia;

Que, en atención a lo solicitado con el documento del visto y en virtud a las normas vigentes respectivas, se procede a proyectar la presente Resolución Directoral en la cual dispone Ratificar al Ingº. José Iván RONDOY GODOS como Responsable de la implementación del Portal de Transparencia del E.S.II-1 Hospital Chulucanas; para que de ésta manera cumplan con las funciones y responsabilidades propias del cargo;

De conformidad con la Ley N° 27657 Ley del Ministerio de Salud, Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su modificatoria Ley 27927, Reglamento D.S N° 072-2003-PCM, D. Leg. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante D. S. N° 005-90-PCM;

Estando a lo solicitado por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, con la visación de la Unidad de Administración, Asesoría legal, Equipo de Personal, la visación y aprobación de la mencionada Dirección; y

En uso de las atribuciones conferidas mediante en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Ordenanza Regional N° 330-2015/ GRP-CR, del 27 de Noviembre del 2015 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 688-2015/GOBIERNO REGIONAL

E.S.II-1 HOSPITAL CHULUCANAS MINISTERIO DE SALUD DIRECTORA S.GARCIA A.

HOSPITAL CHULUCANAS E.S.II MINISTERIO DE SALUD ADMINISTRADORA C.PINDOZA

HOSPITAL DE APOYO CHULUCANAS MORROPON Vº Bº MINISTERIO DE SALUD ASESOR LEGAL

HOSPITAL DE APOYO CHULUCANAS MORROPON Vº Bº MINISTERIO DE SALUD EQUIPO DE PERSONAL M.GARCIA.C

REPUBLICA DEL PERU

HOSPITAL CHULUCANAS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Nº 048 - 2017-GOB.REG.PIURA-430020-181101

Chulucanas, 20 MAR 2017

PIURA-GP de fecha 17 de noviembre del 2015, en la cual se Encarga el Puesto de DIRECTORA del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas; en el cargo estructural de Director de Programa Sectorial I, Nivel F-3.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-.Ratificar la Encargatura de Funciones, con eficacia a partir del 20 de Marzo del 2017, como RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACION DEL PORTAL TRANSPARENCIA del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, a favor del **Ingº.Jose Iván RONDOY GODOS**; en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2º.- Hágase de conocimiento a la Unidad de Administración, Equipo de Personal, archivo de Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas e interesado.

Regístrese, Comuníquese y Ejecútese,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S.II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
Dra. SILVIA ESTHER GARCIA ARROYO
CMP. 23295
DIRECTORA

E.S.II-1 HOSPITAL CHULUCANAS MINISTERIO DE SALUD DIRECTORA
S.GARCIA A.

E.S.II HOSPITAL CHULUCANAS MINISTERIO DE SALUD ADMINISTRADORA

HOSPITAL DE APOYO CHULUCANAS MINISTERIO DE SALUD ASESOR LEGAL

HOSPITAL DE APOYO CHULUCANAS MINISTERIO DE SALUD EQUIPO DE PERSONAL

GOBIERNO REGIONAL E.S.II-1 HOSPITAL CHULUCANAS DIRECCION REGIONAL DE SALUD

CC. Archivo
LMR/CZA/LDCS/MGC/megs
D/UA/As.Leg/EP/Leg.